



CALENDARIO DE VENCIMIENTOS NOVIEMBRE 2018

OBLIGACIÓN	PERÍODO O EJERCICIO FISCAL	FORMULARIO	DÍA DE VENCIMIENTO /PLAZO
Anticipo IRACIS	Primer Anticipo para contribuyentes con cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2019 Segundo Anticipo para contribuyentes con cierre de ejercicio fiscal al 30 de abril de 2019 Cuarto Anticipo para contribuyentes con cierre de ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2018	Boleta de Pago	Calendario Perpetuo
Anticipo IRAGRO	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 115	Calendario Perpetuo
IVA General mensual	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 120	Calendario Perpetuo
ISC - General	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 130	Calendario Perpetuo
ISC - Combustibles	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 131	Calendario Perpetuo
ISC - GAS OIL /DIÉSEL	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 132	Día 25 de noviembre
Liquidaciones de Retenciones del IVA	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 122	Hasta el día 6 de noviembre para la confirmación de la liquidación
			Plazo para el pago: día 7 de noviembre
Liquidaciones de Retenciones del Impuesto a la Renta	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 109	Hasta el día 6 de noviembre para la confirmación de la liquidación
			Plazo para el pago: día 7 de noviembre
Hechauka	Libro Compras y Libro Ventas (período fiscal octubre de 2018)	Hechauka (Formularios N° 211 y N° 221)	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas
	Declaración Jurada Informativa – Ajuste de Precios (DJI-AP) período fiscal setiembre de 2018	Hechauka (DJI-AP) (Formulario N° 234)	
Informe sobre productos derivados del Tabaco	Período fiscal octubre 2018	Formulario N° 160	Día 25 noviembre
Informe de Auditoría Externa	Contribuyentes obligados a llevar registros contables y con fecha de cierre de ejercicio fiscal al 30 de junio de 2018	Formulario N° 157	Calendario de vencimiento de declaraciones informativas

Observaciones:

- En los casos en que el vencimiento conforme a las fechas fijas de cada mes, corresponda a un día inhábil, dicho vencimiento se trasladará al primer día hábil siguiente, sin que ello implique el diferimiento de los demás vencimientos.
- Los contribuyentes con terminación de RUC 1 deberán realizar la actualización de datos del RUC en el mes de noviembre, conforme a lo establecido en la Resolución General N° 99/16.
- A partir del 01/11/2018, los contribuyentes del IVA y/o del IRP:
 - Deberán emitir obligatoriamente autofacturas virtuales a través del Software Tesakã, según lo establece la Resolución General N° 02/2018.
 - Podrán emitir facturas virtuales a través del Sistema Marangatu, conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 03/2018.